Para el Repartimiento que se a hecho en los lugares del Reyno de murcia Para edificacion de los [illegible] de los murallones de la ciu[dad] de murcia que destruyeron los Rios de segura y sangonera este año de 1672

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

Yo el L[icencia]do don Alonso santos de san Pedro del consejo de su mag[esta]d y su oydor en la R[ea]l chancilleria de la ciu[dad] de granada Juez privativo para la Reedificacion de los murallas que an arruinado los Rios de segura y sangonera y de mas obras publicas que se an de hacer para la defensa de los dichos Rios en birtud de particular cedula de su mag[esta]d despachada por los señores de su Real consejo de castilla cuyo traslado autorizado del don fran[cis]co ortiz escrivano de mi comision que va con este despacho es del tenor siguiente

D[o]n Carlos por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de los dos sicilias de jerusalen de nabarra de granada de toledo de balencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murcia de Jaen de bizcaya y de molina &c.a = y la Reyna doña mariana de austria su madre como tutora y curadora y Governadora de dichos Reynos y señorios = a bos el L[icencia]do don Alonso santos oydor de la nuestra audiencia y chancilleria que reside en la ciu[dad] de granada salud y gracia sepades que la ciu[dad] de murcia en carta de quince de marzo deste año nos a representado haviendo continuado con muchas instancias hazer presentacion del Riesgo a que la havian Reducido las avenidas del Rio suplicandonos con rendido encarecim[ien]to fuesemos servido de mandarle socorrer para el Reparo de las obras publicas de nuestra Real hacienda con cantidad proporcionada al aprieto que instava la suma necessidad en que se hallava aquella Republica y la dificultad de tolerar en sus hombros todo el peso en que precisamente corria su Remedio, y aunque por su parte no se havia dejado un punto la continuacion de esta suplica no haviamos sido servido de tomar resolucion haciendo esta [?] consulta del que oy [illegible]